

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día lunes 07 de Enero de 2013, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretaria Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Erix Lagos M., Administrador Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Capitán de Carabineros, Sr. Italo Roco Soto
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de Secplan
- Sra. Carolina Cornejo R., Comunicaciones
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Encargado del Cementerio
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Ramón García O., Juez del Juzgado de Policía Local de Chiguayante
- Sra. Tatiana Jara M., Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local de Chiguayante
- Sr. Rolando Figueroa E., Director de Dideco

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 02

Chiguayante, enero 07 de 2013

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 11:15 horas del día lunes 07 de Enero de 2013.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

#### TABLA:

1. Sesión Extraordinaria de reconocimiento al ex Subcomisario de Carabineros de Chiguayante, Capitán Italo Roco Soto.

**ALCALDE:** Estimado Concejo, vamos a iniciar la sesión del día de hoy, que es una Sesión Extraordinaria, que quiere contar con dos motivos:

En el primer caso, yo solicitaría la votación del Concejo para abrir una Sesión Extraordinaria, en la que nos permita hacer un reconocimiento, cuestión que ya habíamos conversado en la sesión anterior, con alguno de ustedes también, porque nobleza obliga a reconocer el compromiso, el trabajo y la vocación que ha llevado justamente nuestro Subcomisario, don Italo Roco Soto, a ser no sólo reconocido por los ciudadanos de Chiguayante, por el anterior Concejo, el anterior Alcalde, el Alcalde que hoy día preside éste Concejo y sus Concejales, sino que también a nivel nacional.

Él es un Oficial de Carabineros, Capitán, que ha sido reconocido a nivel nacional como el mejor Capitán.

Para nosotros ha sido, efectivamente, una presencia de Carabineros tremendamente positiva, colaboradora con un alto compromiso en condiciones de mucha adversidad.

Así es que pido al Concejo, abrir un Concejo Extraordinario el día de hoy, para poder realizar esta sesión, que es una sesión de reconocimiento y despedida a nuestro ex Subcomisario, porque ya está hoy día en libertad de acción, transitoria, mientras es trasladado a Parral.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Bien, con la aprobación del Concejo abrimos entonces, esta Sesión Extraordinaria, y le pedimos a nuestro Subcomisario que pase a la testera.

Estamos nosotros ante la presencia del Subcomisario y además de algunos funcionarios de nuestra Subcomisaría. Subcomisaría que ha estado liderada por nuestro Capitán, don Italo Roco Soto, que llegó días antes del terremoto y le tocó asumir en condiciones bastantes especiales, con mucho trabajo de lo que significa asumir una Subcomisaría. Yo tengo muy claro lo que significa asumir una institución. Pero además las condiciones que generó el terremoto, me imagino que aumentó el trabajo de nuestro Subcomisario y su buen vínculo en relación a su liderazgo con la Subcomisaría.

Entiendo que él ingresó un 16 de Enero de 1994 a la Escuela de Carabineros. Chillanejo, ciudad en donde, por lo demás, han nacido personalidades en Chile. Y por tanto estamos con un Oficial de Carabineros, que ha demostrado una gran vocación de servicio, con diecinueve años de servicio. Y cuenta entre sus logros principales, el haber obtenido el primer lugar nacional, en el Desempeño Profesional Operativo por el Trabajo Desplegado en los años 2010 y 2011.

Para éste Municipio y para ésta Comuna, el haber contado entre quienes están a cargo de la seguridad ciudadana –la seguridad pública-, un Oficial que no sólo se ha destacado en su comuna, sino que se ha destacado a nivel nacional, es efectivamente un privilegio y un orgullo tenerlo entre las personalidades que hemos tenido en nuestra Comuna, usted no será olvidado, se mantendrá entre la memoria de todas las personas con las cuales esta ciudad crece. Son los pequeños logros los que hacen crecer a las ciudades en la medida que estos se dan de manera permanente –de manera cotidiana-.

Yo diría que nuestro Capitán, es un Capitán en terreno, es un Capitán que está siempre presente, motorista, y ha estado enfrentando personalmente muchas situaciones de comisión de delito y de emergencia.

Yo espero Capitán que le vaya muy bien en Parral. Tengo entendido, que usted está pronto, además, a ascender a Mayor, espero que allá lo reciban bien, cuente usted que viene de una gran comuna, por lo tanto, tiene la vara alta. Y por cierto también, yo creo que esperamos que usted y su familia sean acogidos y recibidos con mucho afecto y lo incluyan con todo. Nosotros lamentamos esta desvinculación, y siempre estaremos esperando su visita, esperando que nosotros tengamos efectivamente también la señal y la compañía desde donde le va a tocar hoy día desempeñarse.

Yo espero de igual manera del Concejo, hay algún Concejal que quiera despedirse.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Bueno señor Presidente, con el Capitán Italo Roco tuvimos una relación directa en el Juzgado de Policía Local donde yo me desempeñaba, y siempre él tuvo deferencias para el personal y el Juez de allá del Juzgado de Policía Local. Así que, yo le deseo todos los parabienes, para que le vaya bien en su nueva gestión como Mayor allá en Parral, y ojalá que siga siendo tan exitoso como lo fue acá en Chiguayante. Eso señor Presidente.

**ALCALDE:** Don José Eduardo Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Bueno, en primer lugar, felicitarlo por la gran labor que cumplió aquí en Chiguayante, creo que todos sabemos su gestión que realizó. El hecho que también fue premiado en nuestra comuna, por su gran eficiencia que tuvo durante el tiempo que ha estado con nosotros. Para nosotros es doloroso perder una persona que ya lo conocemos y que siempre ha estado presente por nuestra comuna.

Creo que la ciudadanía lo va a echar de menos Capitán, porque usted ha creado en la comuna un respeto hacia la autoridad por la gente que vive en la comuna. No vamos a decir de la gente que viene de afuera a hacernos daños a la comuna, eso lo sabemos. También, creo que cuando hay un buen Jefe hace un buen grupo de Funcionarios. Y cuando los Funcionarios tienen un buen Jefe, también hacen realidad lo que el Jefe quiere.

También quiero felicitar al Cuerpo de Carabineros de Chiguayante, creo que todos se merecen el respeto y el deseo de nuestra comunidad que surjan y que les vaya bien en los lugares que los trasladan.

Carabineros y como todas las instituciones fiscales que representan, siempre existen estos traslados, antes los hacían más rápido, cada dos años creo. Pero nuestro Capitán ha estado un buen tiempo con nosotros, y le deseo lo mejor Capitán, que le vaya muy bien, y creo que el ejemplo que ha dejado en Chiguayante también lo va a dejar en su nueva ubicación que va a estar.

Muchas felicitaciones y le deseo lo mejor a usted y a su familia le vaya muy bien.

**ALCALDE:** Don Juan Eduardo Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Yo en el Concejo anterior tuve la oportunidad también de felicitar al Capitán, por el cargo que él había desempeñado en Chiguayante, principalmente por las estadísticas que nos mostraban todos los años, a pesar de que la percepción a nosotros nos decían cosas distintas, en que efectivamente aquí ha habido un incremento delictual. Pero las cifras y lo que él mostraba, efectivamente daban a conocer cosas distintas y que hay un buen trabajo, a pesar de la adversidad como dice usted Presidente, ésta es una comuna que ya ha crecido enormemente del punto de vista poblacional. Yo creo que con creces superamos los 120.000 habitantes, donde tenemos una dotación policial que la verdad es muy mínima y exigua para poder trabajar y atender todos los problemas que aquí se presentan. Entonces el reconocimiento es el doble, porque efectivamente supo sobreponerse a esos problemas y conducir un equipo de funcionarios a la altura de la comuna. Su reconocimiento fue por eso en definitiva, ser reconocido el mejor Oficial de Chile, porque efectivamente hubo un muy buen trabajo de inteligencia, entiendo operativo, en la contención y el control de algunos episodios delictuales de violencia en la comuna.

Yo en lo personal igual tengo el privilegio de conocerlo como persona y como amigo, aparte como Oficial de Carabineros, entonces yo, la verdad que lamento doblemente su partida. Cuando uno inicia un trabajo, yo el otro día también planteaba en el Concejo, que la función de Concejal es un trabajo, y por cierto uno en un trabajo genera amistades y vínculos propios de la función de su trabajo. Entonces a mí, durante estos cuatro años que yo ya llevo en este segundo período, me tocó relacionarme mucho con el Capitán en su función policial y de prevención, y la verdad que estoy muy contento de que él haya estado en ésta Comuna y haya servido a Chiguayante. Y en lo personal insisto, bueno, contento de haber conocido a una gran persona, a un gran amigo y triste, como dice usted reciente, que se vaya, pero la vida me imagino policial es así y él tendrá que cumplir en otro lado, donde hoy día está llamado.

Igual que mis colegas, desearle mucho éxito en su nueva tarea que emprende, junto a su familia, y esperar que la nueva persona que nos acompaña acá, sea de la misma calidad humana y profesional que el Capitán Italo Roco.

**ALCALDE:** Don Mario Osbén.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Bueno, la verdad que yo no tuve la oportunidad de conocerlo tanto al Capitán Roco, pero de todo lo que se ha dicho y de todo lo bien que se habla de él como profesional, no nos cabe ninguna duda de que donde esté va a hacer un gran trabajo y una gran labor.

Capitán, la mejor de las suerte y yo sé que le va a ir muy bien.

**ALCALDE:** Capitán.

**CAPITAN DE CARABINEROS – SR. ITALO ROCO SOTO:** Bien, como dicen “todo tiene término”, ya se cumple una etapa, pero antes que todo, quiero agradecer públicamente a mis Carabineros, están aquí representados por algunos de los Suboficiales que trabajan conmigo, se los dije hace tres o cuatro días atrás lo mismo, ya no soy el Subcomisario de Chiguayante, porque ya entregué a las nueve de la mañana, pero es una sensación extraña, es como estar “cesante” pero uno sigue siendo Carabinero igual.

Se cumplen etapas, todo tiene un plazo, nosotros los Oficiales, por mandato interno, nuestra etapa mínima son tres años, máximo cinco. Se cumplió una etapa, son tres años, y por razones de ascenso también me correspondía obviamente irme, porque no puedo estar a cargo de una Subcomisaría siendo Mayor. Entonces, se sabía que este día iba a llegar, no obstante a ello me voy conforme. Conforme de haber llevado el nombre de la Subcomisaría a un nivel dentro de la Institución altísimo, porque es difícil dentro de nuestra labor policial hacerlo.

Lograr que en tres años hiciéramos noticias por cosas positivas y no negativas, porque comandar a ciento veinte Carabineros, no solamente de los de Chiguayante, ya que también dependen de mi Hualqui, Talcamavida y Quilacoya, es complicado. El compromiso se notó hasta el último y ellos saben perfectamente, que la lealtad no es solamente con la persona que comanda, sino con el jefe que llegue. Y creo que el Capitán Ayala, que llega ya en una semana más, lo va a hacer muy bien. Él es joven, viene con ganas de trabajar, es la primera vez que va a estar a cargo de una Unidad, también es motorista, así que no me van a echar

tanto de menos, porque al final él también van a andar afuera en moto, la idea es que sigan trabajando bien.

Doy las infinitas gracias al Municipio, al ex Alcalde, que nos brindó también su apoyo, a don Tomás Solís, a los Concejales que están acá y a los del período anterior también. Al nuevo Alcalde y a su Concejo el mayor de los éxitos en su gestión. Sé que la relación Municipio – Carabineros no solamente pasa por un tema de hombres, sino que es un compromiso que nos lleva solamente a un bien común que es la comunidad.

El ánimo mío siempre fue estar cerca de las personas. Yo creo que aquí el sello principal y que fue el que transmitía a mis Carabineros fue ese, “aplicar la ley cuando había que aplicarla”, que no a muchos les gustaba de repente, pero lamentablemente por razones de mandato constitucional y disposiciones legales uno tiene que hacerlas cumplir, pero también la gente se acostumbró, entendió el mensaje y las cosas se hicieron bien.

A nuestro Juzgado de Policía Local, que ahí veo a mí amigo Juez, que llegando acá a Chiguayante le prometí pega, ¡y hubo pega!, y eso fue lo importante. Así que se va a seguir haciendo, el compromiso está.

Les doy las gracias nuevamente, por mí y por mi familia; me voy a una ciudad que para mí es un desafío, voy a quedarme transitoriamente a cargo de la comuna, porque el Comisario no está, por razones obvias yo quedo de Jefe de la Unidad, y eso significa mayor responsabilidad, más trabajo, y así como lo hice en Chiguayante, creo que Parral también va a ser una comuna que se va a dar cuenta que el trabajo que yo al menos, mi forma de trabajar, no es que destaque, sino que es distinta.

Las Aldeas, Villa Futuro y aquellas poblaciones que tuve la oportunidad de trabajar cercana, como el sector de Valle La Piedra, Leonera también, las Ferias Libres, la gente que me vio sabe perfectamente cuál es la calidad de trabajo que nosotros desempeñamos. Fuera de todo, insisto, lo que hicimos, lo más importante es que supimos llevar a Carabineros a un nivel importante, no hubo problemas internos. Nosotros tenemos problemas como todos los seres humanos, creo que aquí, los Carabineros todos tenemos señoras enfermas, Carabineros que sufren por hijos que están con capacidades diferentes, problemas de toda índole, pero siempre uno tiene que separar las cosas personales de lo profesional. Y aquí en este momento, tenemos una dotación de setenta y tres Carabineros que hasta el día de hoy y lo digo con propiedad, son unos excelentes funcionarios, me voy contento y me voy tranquilo de haber cumplido una etapa con éxito, porque en tres años lograr lo que hicimos, en muy poco tiempo logramos muchas cosas.

Mi Destacamento, ahí está el Jefe de Reten de Quilacoya, que viene llegando el Suboficial Mayor Retamal, transmitir a los Carabineros de los Destacamentos, que no tuve la oportunidad de verlos, un abrazo, me voy con un poco de pena igual, porque uno se acostumbra donde está, pero sí lleno de ánimo todavía y renovando para poder seguir.

Mis profundos agradecimientos a todos, con aquellos que más me relacioné lo mismo, un abrazo para sus familias.

A usted Alcalde, el mayor de los éxitos, cuente con un amigo en Parral. Así que cuando pase por la Ruta 5-Sur, acuérdesese que hay un amigo ahí.

¡Muchas gracias!

**ALCALDE:** Un aplauso para el Capitán.

Como bien lo han dicho miembros del Concejo y el Capitán, estos son momentos de sentimientos encontrados, en donde uno se siente afortunado de haber conocido, en este caso a Ítalo, nuestro Capitán aún, y por cierto también con esta pena que ocasiona toda despedida, que es una pena que está instalada en la certeza que ya la frecuencia no nos va a facilitar el encuentro, y por cierto también el hecho de toda distancia. Yo estoy absolutamente convencido de que Carabineros nos va a reportar muy buenas noticias de su desempeño en Parral, de que vamos a tener noticias cuando usted ascienda y esperamos estar ahí, ser invitados por la Institución. Y de igual manera uno tiene derecho a soñar, y si entonces tenemos Comisaría acá y le subimos el pelo, capaz que recuperemos un Oficial y se venga con nosotros, no sé si eso suele ocurrir, pero vamos a tener un Mayor conocido. En ese aspecto, nuestro estimado amigo Ítalo Roco, Capitán, tenemos muchas ganas de que por una o por otra razón usted pueda permanecer en el corazón y también en el tiempo de vida de Chiguayante.

Lo primero va a ocurrir, ya está instalado, lo segundo va a depender de cuáles son las posibilidades que la vida nos da.

¡Qué le vaya muy bien, qué tenga éxito y qué también la felicidad se instale con usted allá en Parral!

Quiero decirle que, en realidad, cuando usted se acuerde de Chiguayante, va a tener algo a que echar mano y va a tal vez lucir, alguno con cariño, con los cuales nosotros queremos sellar este momento.

Vamos a hacerle entrega de algunos regalos –de algunos recuerdos- de ésta Comuna nueva, de ésta Comuna pujante, de ésta Comuna que tiene un segundo Alcalde, así es de nueva, y por tanto, yo diría que también en la historia, por lo menos yo, en mi condición de Concejal, así lo aseguro. Ha habido una muy buena relación entre Carabineros y la comuna, en la búsqueda, tal como lo dice nuestro Capitán, de servir mejor a la ciudadanía.

Yo estuve el otro día con el Jefe de División de Carabineros y de la PDI, y yo le planteaba el tremendo esfuerzo que debe hacer Carabineros en Chiguayante, porque la proporción ciudad, ciudadanía, cantidad de población y el número de funcionarios es desequilibrada. Tenemos muy pocos funcionarios para la alta demanda de nuestra ciudad y se ha venido a vivir con nosotros mucha gente, la mayoría muy buena, pero también eso ha incentivado de que haya comisión de delito, en su mayoría provocado por gente que no es de nuestra Comuna. Y Carabineros no tiene la posibilidad de responder con la eficiencia que esperamos, porque hay muy poco personal; entonces, es urgente el cambio de categoría de nuestra Subcomisaría y es urgente tener la Comisaría, vamos a seguir dando la pelea, Carabineros ya está haciendo todo el esfuerzo.

**CAPITAN DE CARABINEROS – SR. ITALO ROCO SOTO:** El 2014 dicen.

**ALCALDE:** Así es, el primer semestre del 2014

Estamos sacando las dieciocho observaciones que el Ministerio de Desarrollo Social ha hecho notar de la propuesta que Carabineros le hizo llegar.

Bien pues, el Alcalde va a entregar este galvano a nuestro Capitán Ítalo Roco, que es un reconocimiento. (Aplausos).

Y le vamos a pedir a la señora Paulette Pierart, Concejal; señor Juan Eduardo Quilodrán R., Concejal; y señora Lissette Allaire S., Directora de Secplan (entregan tres obsequios). (Aplausos).

**CAPITAN DE CARABINEROS – SR. ITALO ROCO SOTO:** Quiero decir lo último, bueno, gracias por los obsequios señor Alcalde, a todos, el único regalo que yo les puedo dejar aquí, que más adelante quizás con tiempo, Figueroa, el Suboficial Mayor, que se nos va también a Punta Arenas, está trasladado a Puerto Natales.

Y lo último, nosotros tenemos el nuevo sistema estadístico, que es el STAFF, y en la región, si ustedes saben, hubo una disminución importante en la ocurrencia de delitos, y Chiguayante va de la mano con esta cifra; entonces, también hay una disminución importante, cercano al 19%.

Eso nos llama a seguir trabajando, nos llama a mejorar nuestros procesos de análisis de información, pero también es importante que ustedes sepan, que en sí la comuna, hay una baja importante. Hay una mayor percepción de seguridad por parte de los vecinos, pero sí igual hay en determinados sectores, en donde siguen siendo afectados por problemas de robo. La gente que roba no es de acá.

Ésta comuna, es una comuna dormitorio principalmente, por ende las condiciones para el delito se facilitan más al haber mucho domicilio sin moradores. Por eso el llamado permanente es para que ustedes se auto-protejan, el auto-cuidado.

Así que el regalo que al menos les dejé yo fue, un menos 19%, que es la vara que le va a quedar al futuro Subcomisario que llega, que no va a depender de él solamente, sino que también el trabajo de los Carabineros.

Les reitero mis agradecimientos, cuentan con un amigo en Parral, para todos. En realidad, cuando uno siembra, dicen por ahí “que cosecha”, y yo hasta el día de hoy tengo contacto con gente que me vio nacer, como la Comuna de Tucapel, que hasta el día de hoy tengo amigos allá que me llaman y siempre se ha cultivado una amistad de por medio. Insisto, nosotros los Carabineros somos personas como todos ustedes, a veces nos ven como que no nos entran balas, pero también tenemos corazón y sentimientos.

Así que, por favor, lo que necesiten por parte mía, el Alcalde, acuérdense cuando pasen por Parral y nos podamos juntar.

Muchas gracias, y me voy a llevar gratamente estos recuerdos que van a estar ahí en mi oficina, recordándome siempre de los lugares en donde yo he estado, especialmente Chiguayante, que me ha dado logros importantes.

¡Gracias!

Aplausos.

**ALCALDE:** Bien, se cierra momentáneamente la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:45 horas.

(Despedida de don Ítalo Roco Soto, Capitán de Carabineros).

**ALCALDE:** Bueno, se reabre la Sesión Extraordinaria para el lunes 07 de Enero de 2013, a las 11:46 horas.

**TABLA:**

1. Análisis de la situación de la Empresa Constructora Lumax Ltda. en relación a la obra “Conservación de la Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante”.
2. Eventuales medidas administrativas con respecto a la situación de la empresa.

**1) Punto de la Tabla**

Análisis de la situación de la Empresa Constructora Lumax Ltda. en relación a la obra “Conservación de la Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante”.

**ALCALDE:** Vamos a pedirle a nuestra Directora de Secplan, que nos pueda entregar una información pormenorizada del actual estado de nuestra Escuela Hipólito Salas y de su proceso de obras que se llevan a cabo ahí.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Buenos días, lo principal de esta exposición es informarle al Concejo, ¿cuál es la situación actual del Proyecto “Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante”?, ¿cuál es la situación administrativa en la administración de este contrato?

Estuvimos trabajando en esta presentación, su objetivo es darle, como la mayoría de ustedes son Concejales nuevos, quisimos empezar del principio, cómo fue desde sus inicios en realidad, con fechas, los mayores detalles posibles y finalmente comentarles ¿cuál va a ser, y consensuar con ustedes, el futuro de este proyecto?

Estuvimos trabajando con la Dirección de Obras en conjunto con la Dirección de Planificación en esta presentación.

## LICITACIÓN PÚBLICA N°17/2012



«CONSERVACIÓN ESCUELA HIPÓLITO SALAS Y TORO,  
CHIGUAYANTE»



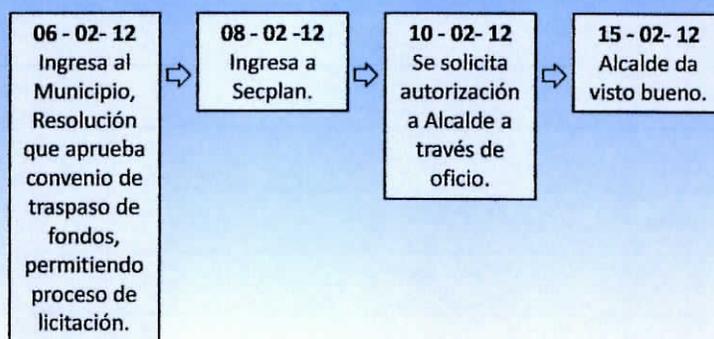
## ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Financiamiento	Obras Mayores	Obras Menores
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de conservación.</li> <li>- Financiado a través de Circular 33, Gobierno Regional.</li> <li>\$556.897.000.-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones eléctricas.</li> <li>- Sistema de aguas lluvias.</li> <li>- Cambio de cubierta.</li> <li>- Cambio de ventanas.</li> <li>- Pintura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tratamiento de fisuras.</li> <li>- Cambio de pisos.</li> <li>- Cambio de puertas.</li> <li>- Cambio de cielos.</li> </ul>



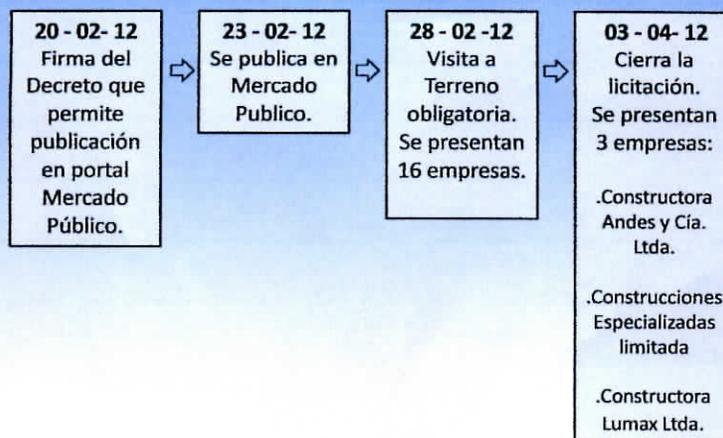
Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## PROCESO DE LICITACIÓN



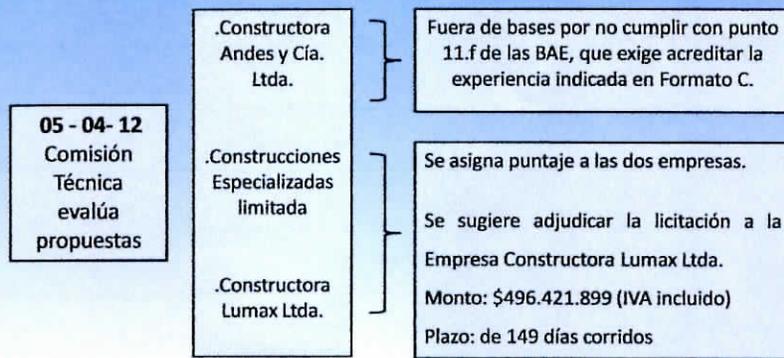
Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## PROCESO DE LICITACIÓN



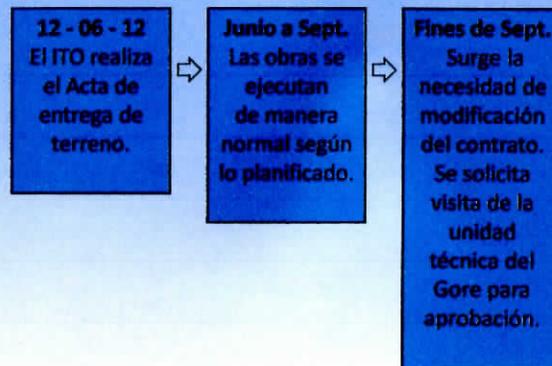
Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## PROCESO DE LICITACIÓN



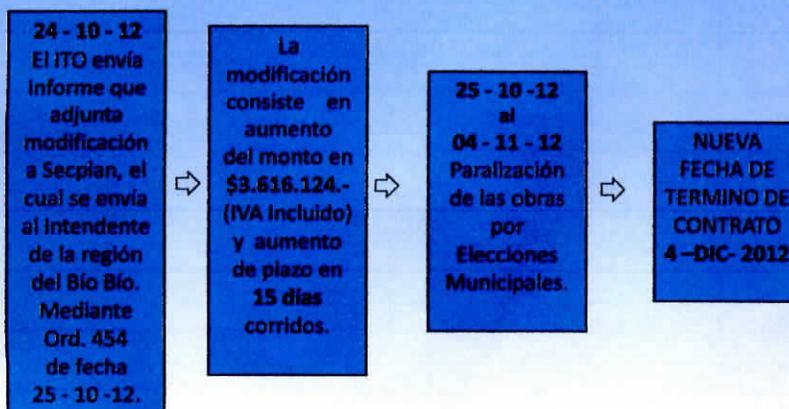
Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 13/06 – 08/11 2012



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

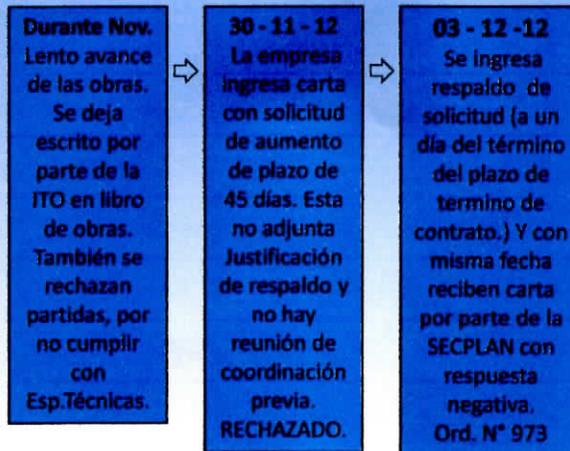
## EJECUCIÓN DE LAS OBRAS



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

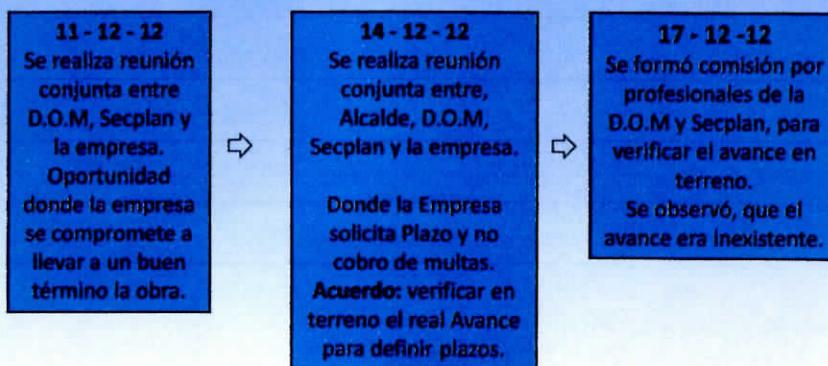
## EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

85% Estado Avance al 27 Nov.



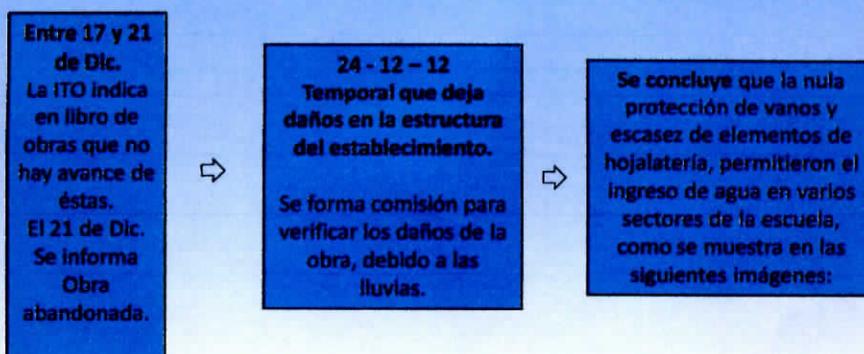
 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## EJECUCIÓN DE LAS OBRAS



 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## EJECUCIÓN DE LAS OBRAS



 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Oficina Secretaria



En esta oficina se observan filtraciones en cielo, lo que generó la inundación de esta dependencia.



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Zonificación Sector Acceso



Sala de Computación  
70,10m<sup>2</sup>

- Acceso de Sala inundada (Pasillo y Sala)

Oficina Secretaria  
11,86m<sup>2</sup>

- Oficina inundada por filtraciones



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Baños Alumnos



Se observa una filtración prominente en la entrada del baño, lo que generó la inundación del sector.

La altura de agua es de al menos 2mm.



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Pasillo Ala A - 1° nivel



Filtración en techumbre, lo que produjo acumulación de aguas lluvias a lo largo del pasillo de la ala A.

Al final del pasillo la altura de agua es de al menos 5 mm



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Salas Sector Ala A - 1° nivel



No se procuró rematar la instalación de las ventanas en este sector, considerando la inestabilidad del clima.

La pintura en muros se sopló producto de la lluvia.



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Salas Sector Ala A - 1° nivel

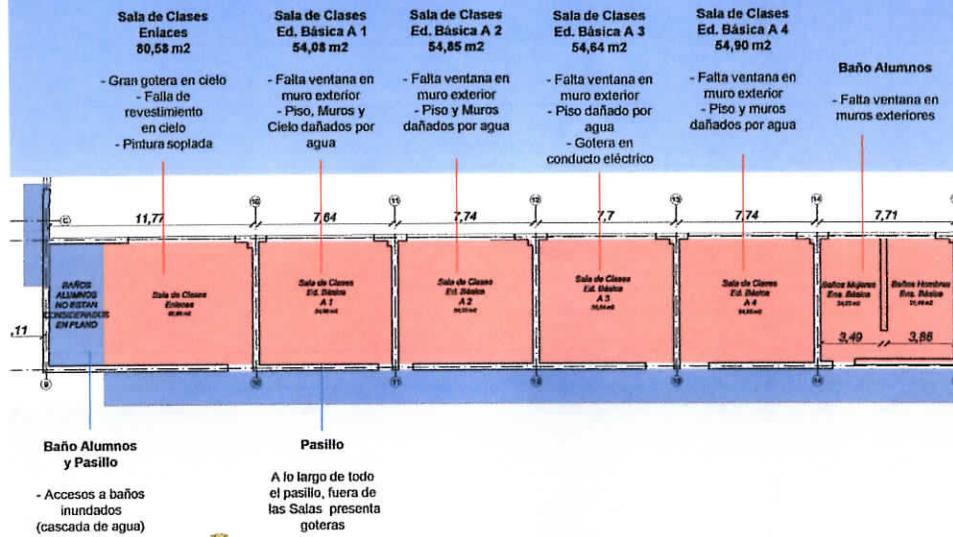


Se observan pisos mojados, debido a la inexistencia de ventanas.



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Zonificación Sector Ala A - 1° nivel



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Pasillo Ala A - 2° nivel



Pasillo completamente inundado, con pintura soplada en muros y vanos de ventanas.



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Pasillo Ala A - 2° nivel



En el sector de caja escala falta instalación de ventana. Además se pudo observar filtración de aguas lluvias por cables eléctricos.



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Última Sala Ala A - 2° nivel

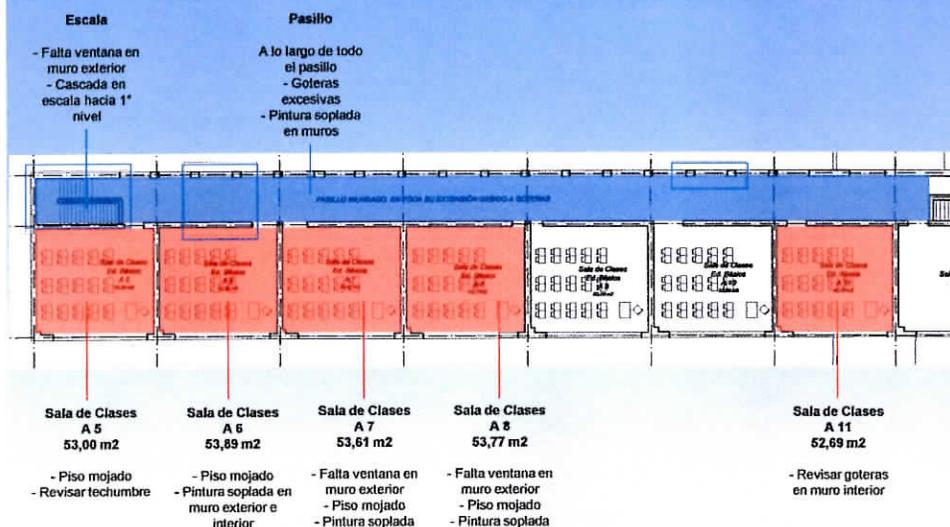


En esta sala se observa la acumulación de agua en piso de madera y además el soplo de la pintura en muros.



 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Zonificación Sector Ala A - 2° nivel



 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Sector Comedor



Comedor con fallas en el cielo. Esta falla produjo filtración de aguas lluvias lo que sopló la pintura aplicada.

 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Sector Cocina

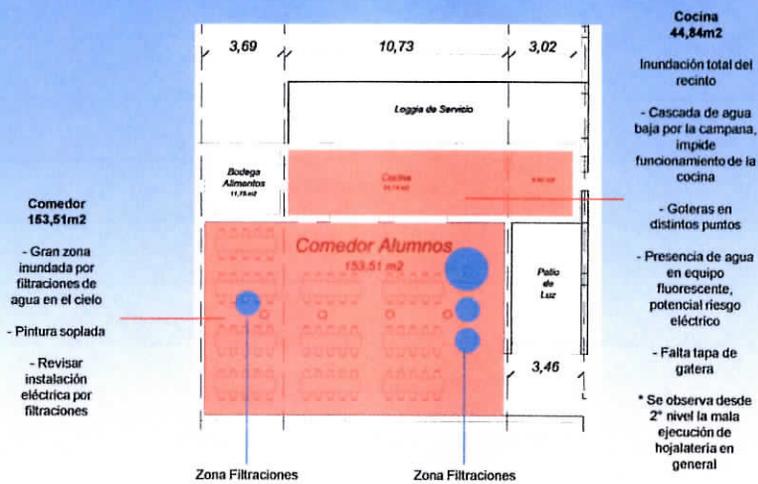


La cocina se encontró un 90% inundada. Filtraciones en campana, equipo fluorescente y en varios sectores del cielo. Falta reponer tapa de gatera.



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Zonificación Sector Comedor



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

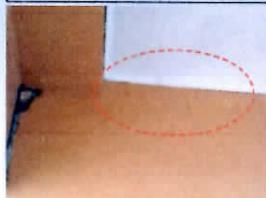
## Sector Paralelo a Ala B



Junta mal ejecutada, lo que puede generar posible filtraciones a futuro.

Filtración en borde del cielo, lo que generó el soplo de la pintura.

Revisar la aplicación de la pintura en vigas y muros.



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Sector Paralelo a Ala B



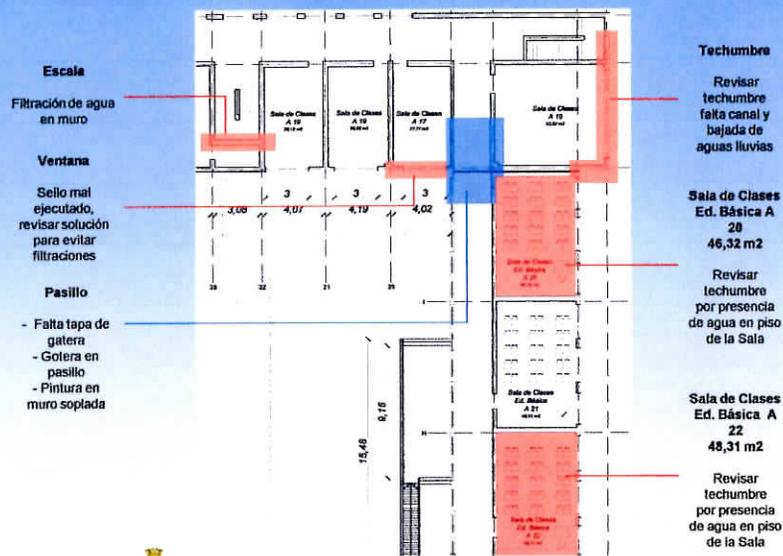
Revisar junta marco de puerta en sala del sector.

Desde este pasillo se aprecia la mal instalación de la ventana. Se observa una diferencia entre el vano y la estructura de aluminio. Esta diferencia se resolvería con una precaria solución, aplicando poliuretano expandido.

Este remate puede provocar futuras filtración de aguas lluvias.

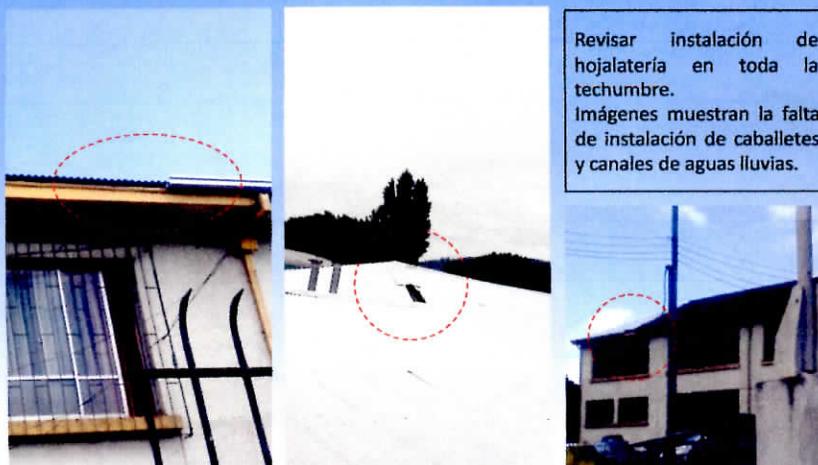
 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Zonificación Sector Paralelo Ala B



 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

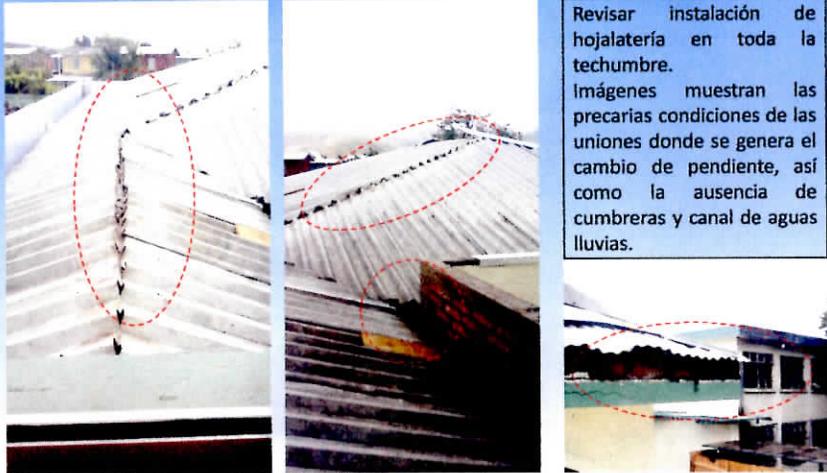
## Techumbre



Revisar instalación de hojalatería en toda la techumbre. Imágenes muestran la falta de instalación de caballetes y canales de aguas lluvias.

 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## Techumbre



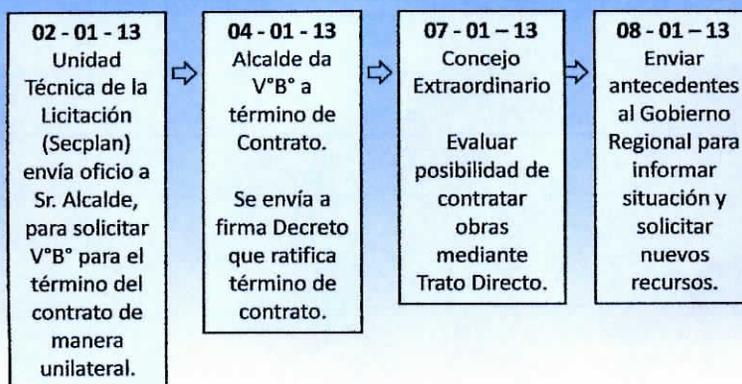
 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS

- Según Informe de la ITO realizado con fecha 28 de diciembre de 2012, los daños y partidas a reparar ascienden a un total de **\$40.031.434.-** (IVA Incluido).
- Debido al abandono de las obras por parte de la Constructora Lumax Ltda. Se decide poner término al contrato de manera unilateral, previa reunión con la Unidad Técnica del Gobierno Regional.

 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## PROCESO ADMINISTRATIVO



 Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## AVANCE FINANCIERO

<b>RENDIDO A LA FECHA:</b>	\$ 63.556.929.- EP 1
	\$ 130.245.681.- EP2
	\$ 77.967.909.- EP3
	\$ 90.946.970.- EP4
	\$ 54.662.931.- EP5

**TOTAL RENDIDO A LA FECHA: \$ 417.380.420.-**  
**OBRAS SIN EJECUTAR: \$ 82.657.603.-**

**NOTA:** Del total rendido, sólo el EP 5 (correspondiente a \$54.662.931.-), no ha sido transferido al municipio, desde el Gobierno Regional.



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

## MONTOS ESTIMADOS NUEVO CONTRATO

- OBRAS PENDIENTES:	\$82.657.603.- (1)
- INCREMENTO PARTIDAS:	\$46.026.065.- (2)
- OBRAS A REPARAR:	\$40.031.434.- (3)
<b>TOTAL NUEVO CONTRATO:</b>	<b>\$168.715.102.- (IVA Incluido)</b>

- (1) Ya aprobado por GORE.
- (2) A solicitar al GORE (Aumento de precios)
- (3) Aporte Municipal

**Nota:** La boletas corresponden a un total de \$50.003.802 y se encuentran vigentes hasta el 11 de marzo, sin embargo, éstas se pueden utilizar sólo para los pagos pendientes a trabajadores.



Dirección de Planificación Ilustre Municipalidad de Chiguayante

Esa es la situación actual, en lo que nosotros hemos estado trabajando en conjunto con la Dirección de Obras, y el objetivo de esta presentación es darle a conocer al Concejo, cuál es la situación actual, de manera rápida, ya que queremos presentarles a ustedes la posibilidad de autorización de que pudiéramos hacer trato directo, con el objetivo de poder empezar el proceso, de entregar la información al GORE, de que éste nos pueda autorizar rápidamente, aunque ya está conversado, y se incrementen las partidas al 10%, y poder visitar rápidamente y de manera paralela trabajar con Educación para generar un plan de contingencia, porque este contrato sería aproximadamente hasta 45 y 60 días, lo que demoraría el arreglo de la escuela.

Eso sería.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Directora!

La verdad que hemos traído al Concejo este tema, pues queremos que el Concejo esté enterado, porque nos hemos encontrado al inicio de nuestra gestión, en un establecimiento emblemático e histórico, y además tiene un origen que hace que ese establecimiento educacional sea parte del patrimonio de nuestra comuna. Una situación como ésta en cualquier establecimiento educacional, ya es grave. Respecto del Hipólito Salas es doblemente.

Y la verdad es que quien les habla, en su condición de Presidente de la Comisión de Educación, visitó estas obras cuando comenzaron a ejecutarse. Yo además hice el comentario en el Concejo Municipal de aquel entonces.

Entonces, hice presente la preocupación de que se interviniera un establecimiento a mitad de año calendario, hubo una serie de señales que en realidad era de toda preocupación, pero por sobre todo, la dispersión que se produjo de los niños. Y por otra parte, quienes quedaron viviendo el proceso de calendario escolar ahí en ese establecimiento, o sea, hubo jóvenes o alumnos que permanecieron ahí, hubo profesionales y hubo trabajadores que continuaron en ese mundo lleno de contaminación y de una polvareda bastante tóxica. A mí me ha generado, bueno, asombro el hecho que se haya realizado las obras que se realizaron, de la manera que se realizaron y del impacto social y educativo que esto ha tenido.

Entonces, por cierto que yo tomé parte y sobre todo cuando hubo ese peak de lluvia hace aproximadamente diez días atrás o quince días atrás, donde yo visité varios lugares de la comuna, y entre otros, la Escuela Hipólito Salas. La verdad que quedó al descubierto todas las deficiencias que había en este proceso de intervención. Estuvo la Dirección de Obras con sus ITO respectivos, estuvo la Directora de Secplan, estuvo nuestro Abogado, y manifestamos públicamente nuestro asombro, nuestra molestia y nuestra decisión de revertir esta situación.

He traído al Concejo, para que ustedes también puedan opinar y acompañarnos en las decisiones que vamos a tomar, porque resulta importante que el Concejo no sólo defienda los compromisos que tenga a través del desarrollo de un proyecto, sino, sobre todo, para gestar el compromiso con la Educación Pública, con la educación nuestra, con la Educación Municipal.

Vamos a escuchar en el segundo punto, a nuestro Asesor Jurídico, ¿pero si alguno de los Concejales quisiera dar una opinión respecto de esto o alguna consulta a la Directora?

Don Mario Osbén.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** El monto que se señala de ciento sesenta y ocho millones de pesos, ¿eso es lo que se estaría pagando y licitando?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Sí, por un nuevo contrato.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** ¿Esto será con costo para la empresa o costo nuestro?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** No.

Primero, en obras, nosotros tenemos actualmente en el saldo que no se ha pagado, en el primer contrato por ochenta y dos millones de pesos. Vamos a tener un incremento en las partidas, que van a ser un adicional del Gobierno Regional de un 10% del valor total del proyecto, eso es lo que nos van a entregar ellos. Sin embargo, nosotros como Municipalidad vamos a tener que incurrir en obras a reparar por \$40.031.434.-

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Ya.

**ALCALDE:** Don José Eduardo Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Mi pregunta es, de los ciento ochenta millones de pesos que se va a llamar a la nueva licitación, tenemos más las boletas de garantías que son cincuenta millones de pesos, ¿esos no están considerados dentro? Posiblemente esos puedan servir para otras cosas que pudieran suceder.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Claro.

Lo que pasa es que quisimos dejar de lado la boleta de garantía, principalmente por las demandas en términos previsionales que la empresa pudo adquirir y nosotros somos co-solidarios.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Por supuesto, sé que la boleta de garantía es para si se encuentran algunas deudas, pero ¿me imagino que se va a sumar a la otra cantidad?

¡Gracias!

**ALCALDE:** Don Aldo Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Presidente, en cuanto a los escolares de ese establecimiento, aquí dice, “se van a demorar como sesenta días más o menos”. ¿Qué va a pasar con ellos?, ¿los van a dispersar de nuevo?

**ALCALDE:** Nosotros estamos viendo la manera de tomar algunas medidas que nos permita enfrentar transitoriamente el inicio del año escolar y solicitarles a los apoderados que han sido bastantes movidos y los niños de igual forma, de manera inconsulta a distintos establecimientos nuestros, que por esta vez y con certeza que ya, optimista al fin, podamos trasladarlos a algún establecimiento nuestro, hasta que se terminen las obras.  
Don Mario Osbén.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** ¿Hay ya algunas empresas que están interesadas en este remanente?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLA:** Estábamos esperando la respuesta de hoy, de éste Concejo, para empezar a trabajar de forma inmediata.

**ALCALDE:** Don Carlos Benedetti.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, a mí en lo particular hay una situación que me preocupa y que dice relación con lo que decía el Concejal Aravena, que de hecho en un par de Concejos atrás también lo manifesté. Es el impacto del atraso de la obra en la matrícula de nuestros niños, porque igual es mi preocupación, en que hoy día la tendencia de la Educación Pública es a la baja. Resulta que no vaya a ser cosa Presidente, que solucionemos este problema, y me parece que así sea, creo que toda la comunidad de Chiguayante está a la espera, por la vergüenza que significa tener a la Escuela 30 en esas condiciones, que se terminen. Pero no vaya a ser cosa que después vayamos a tener un elefante blanco, ¿por qué? Porque resulta que, como dije, hoy día la tendencia es a la baja, tengo la percepción de que en la Escuela 30 se va a acentuar esa baja, no tengo los datos en mano, me gustaría tenerlos, para poder ver cuál ha sido cuantitativamente esa baja en la matrícula. Pero no vaya a ser cosa que, como dije, a mediano y largo plazo terminemos en el Concejo Municipal discutiendo qué vamos a hacer con la Escuela 30. Yo sé lo doloroso que es cerrar una escuela, ojalá así no sea, ojala no se repita lo que ocurrió con la Escuela La Araucana. Y creo que, así el estado de las cosas, la Escuela 30 va para las mismas. ¿Cuánto es la capacidad que tiene esa escuela y cuánto es el número de matrícula que hoy día tiene?

Yo sé que esto no tiene nada que ver con la obra, pero sin duda alguna, el atraso en la obra y lo que ha venido ocurriendo lamentablemente acentúa la tendencia en bajas de matrícula. Y creo que también como Concejo en alguna otra instancia tendremos que analizar este tema y el Municipio tiene la responsabilidad de sostener la Educación Municipal, y no nos podemos hacer oídos sordos respecto a esta situación; solamente quería manifestar esa preocupación Presidente.

¡Gracias!

**ALCALDE:** ¡Gracias Concejal!

La verdad de las cosas que, a lo que respecta a este Alcalde y estoy convencido que de igual manera al Concejo, nosotros vamos a hacer todo para que la Educación Municipal llegue a ser la primera en nuestra comuna y que pueda tener establecimientos referenciales como otras comunas lo tienen. Anhelamos que en Chiguayante haya una Escuela o Colegio Brasil, haya un Instituto Nacional, por llamar a la memoria algunos establecimientos, que siendo municipales tienen muy buena matrícula y además un alto desempeño expresado en las distintas evaluaciones que hay dentro del sistema Educacional Chileno.

Hoy día nos corresponde dar los primeros pasos para que eso el día de mañana pueda ocurrir. Los primeros pasos está en recuperar ese atentado que se ha hecho contra la Escuela Municipal Hipólito Salas. Y eso efectivamente tiene que ver con que hoy día tengamos la confianza de que nuestra intervención, va a ser una intervención con un mal menor. No podemos tomar una distancia respecto de la situación actual, sino que

comprometernos con ella. Cada situación que haya en el municipio, cada situación que haya en nuestra comuna nos tiene que llevar justamente a esa reacción y a ese compromiso; por tanto, vamos a intervenir la Escuela Municipal y la Educación Municipal, porque las señales que ha dado últimamente son señales que efectivamente ya nos genera mucha preocupación.

Por tanto, lo que vamos a hacer es solicitarle al Concejo que se informe plenamente de esta situación y que, por tanto, nos acompañe también en la toma de determinaciones administrativas respecto de esta situación que nos ha ocasionado esta empresa, que ya ha generado todos estos antecedentes que va a lesionar la matrícula, y esperamos que el desempeño que tenga la DAEM y el desempeño que tengan justamente los profesionales de la educación de ese establecimiento nos permita mitigar el efecto nocivo que va a tener este tema de las confianzas. La señal de matrículas, son señales de confianza ciudadana. Y vamos a hacer todo para que gocemos de la comprensión de la comunidad escolar de ese establecimiento y por cierto también, el día de mañana, de la confianza de la mayoría.  
Por favor.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, nuevamente, y ya pasando propiamente a lo que dice relación con la obra. Hace un par de semanas atrás, igual con el Concejal Aravena, tuvimos la oportunidad de estar en la Escuela 30, verificando lo que se nos contaba. Y en la presentación que ha hecho la Directora de Secplan, lo que ahí decía era, que la obra contenía el tratamiento de fisuras, el cambio de pisos y cielo y la instalación eléctrica. Eso, por lo que nosotros pudimos ver y constatar, el cambio de piso, lo que se hizo fue rellenar con cemento aquellas baldosas que estaban rotas, o sea, eso no es cambio de piso, eso es parchado de piso.

Ahora la instalación eléctrica: Una instalación eléctrica que efectivamente se hizo, no sé si estará terminada, me parece que no, porque la Escuela estaba sin luz en ese minuto, pero una instalación eléctrica con los tubos naranjos a la vista; entonces, no sé si la propuesta que se está mostrando contiene la re-indicación o la reparación de aquellas cosas que se vinieron haciendo pero de una manera no muy estética, ni muy de calidad, ni muy a la altura de lo que nuestros niños y nuestros profesores debiesen tener en un establecimiento municipal, ¿no sé si el proyecto en cuestión contiene eso Directora?

**ALCALDE:** ¿Modificación de las obras realizadas?

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Sí.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Esperamos que estas obras cumplan con todos los requerimientos que nosotros también esperamos, o sea, nosotros fuimos allá con la Dirección de Obras igual, hay muchas cosas que dejan mucho que desear en términos de lo que se hizo, pero nosotros con esta nueva empresa vamos a ser mucho más rigurosos y mucho más detallistas y que se cumplan los plazos.

**ALCALDE:** Don Mario Osbén.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** ¿Cuál es el plazo que se le va a dar a esta nueva empresa que se supone que va a llegar?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Nosotros estamos...

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** ¿Sesenta días?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Máximo sesenta días.

De acuerdo a los ITO, estamos hablando de 45 a 60 días, para que no tengamos problemas y después estén pidiendo plazo.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Es que yo creo que por los daños que mostraron ahí, una empresa no te va a colocar 20 a 30 maestros, que sería lo ideal. Generalmente este tipo de trabajo, bueno, para cumplir los sesenta días tiene que tener harto contingente, y por el monto, me da la impresión de que no van a tener más de 10 maestros. Por eso hay que ser

muy cuidadoso en eso y exigirle a la empresa, que mínimo debieran tener 20 maestros trabajando, porque el lugar es demasiado amplio y hay hartas cosas que hacer. De lo contrario, como decía acá el Concejal, vamos a tener problemas con la matrícula, los padres se van a poner inquietos respecto de sus hijos, porque van a ver un Colegio que se les está cayendo y lo están parchando y parchando.

Entonces, yo creo que en eso hay que ser más riguroso que nunca Alcalde.

**ALCALDE:** Yo puedo asegurarle y pedirle que va a cumplirse su deseo, porque nosotros vamos a estar encima de esto, ya lo hemos estado. Así que, en realidad, sin haber sido invitados llegamos ese día, simplemente ejecución del cargo estuvimos allí. Nos encontramos con una escuela que no tiene techo, o sea, cualquier obra que se ejecuta en un lugar como éste, con las características climáticas que tiene Chiguayante y esta zona, efectivamente debería priorizar este tipo de proyectos que se ejecuta en realidad.

A mí me parece que lo que tenemos que hacer es tomar medidas adecuadas, como para que nuestras aprehensiones estén absolutamente cuidadas en el próximo contrato, ya nos cuesta muy cara la Educación Municipal, y la verdad es que con esto, más cara aún.

Yo estoy asombrado de algunas cuestiones que han venido ocurriendo y que tienen en este actual estado a la Educación nuestra.

Señora Paulette Pierart.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Sólo quería hacer una consulta: Yo creo que don Jorge está aquí precisamente para responder aquello, me imagino, que es con respecto a la responsabilidad de la empresa anterior y las multas que ella tiene que pagar, porque no creo que sea cosa de llegar y mandarse a cambiar y dejar el tema botado. O sea, me gustaría que nos explique, ¿qué va a pasar con la empresa que abandonó la obra, además de lo que se viene para adelante, obviamente que es lo más lógico que tiene que ser con mucho más cuidado digamos?, pero ¿qué pasó para atrás? O sea, ¿cómo responde esta empresa que dejó abandonado un trabajo, por un monto que se le canceló en gran parte y que no cumple a cabalidad, ni con los plazos, ni con el término de la obra?

**ALCALDE:** Aquí está el segundo punto de la tabla, podríamos pasar inmediatamente al segundo punto, a menos que haya alguien que respecto al primero quiera hacer alguna pregunta o referirse.

Don José Eduardo Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** El problema es grave, nosotros siempre los Concejales, cuando aprobamos esto con las empresas, lamentablemente se presentan a la presentación del terreno unas cuatro o cinco empresas, pero siempre llegamos con una sola que se presenta a la licitación. Casi siempre, anteriormente, el año pasado nos encontramos con varias empresas, que en una oportunidad hubo como dos empresas que fueron a terreno y llegó una sola para aprobar. Entonces nos encontramos con ese dilema, es decir, ¿será esta empresa seria en sus compromisos?, ¿irá a cumplirlos? Siempre nos preguntamos eso, bueno, aquí tenemos el ejemplo.

Yo no sé si esta empresa había tenido algunas licitaciones aquí en Chiguayante, con estos trabajos de las escuelas, nunca lo supimos, y aquí tenemos el ejemplo, que no fue capaz de terminar el trabajo que ellos se comprometieron, porque cuando hay una licitación hay unas bases, yo acepto las reglas y acepto esas bases para cumplirlas. Pero resulta que esta empresa aceptó todas las reglas y todo lo que exigía el compromiso para hacer la tal reparación y simplemente no fueron capaces de poder cumplir dentro del tiempo que ellos mismos aceptaron, entonces nos encontramos con un problema.

Ahora los estados de pago, siempre se pagan de acuerdo al avance del trabajo que se está haciendo. Se supone que con estos cien y tantos millones de pesos, ¿cuánto le quedaban? Como ochenta y tantos, me imagino que alcanzarían a terminar lo que les faltaba, o ellos vieron y se dieron cuenta en el momento, que lo que les quedaba era mucho más alto que lo que tenían por cobrar; entonces, ¿qué fue lo que pasó ahí? Es mejor dejar abandonado y no terminar este compromiso. Por eso creo que vamos a tener que tener mucho ojo con las empresas que postulan a estos trabajos.

Y lo otro, sería muy interesante, que también nosotros los Concejales participáramos y fuéramos a ver cuando entregan estas licitaciones, porque nosotros sabemos, ya que

aceptamos el trabajo que se iba a ejecutar, pero nunca fuimos a la Escuela 30, o sea, es una labor mal hecha, porque nuestra labor es controlar. Pero nos encontramos con una primera lluvia, creyendo que el ITO estaba cumpliendo, estaba pagando de acuerdo al avance que se estaba haciendo el trabajo, y eso nos parece que no sucedió así, porque si estaba la escuela, ya que yo pienso que hay que empezar por el techo para trabajar sin lluvia, pero no voy a terminar todo lo de abajo primero y después le voy a colocar el techo a una casa, eso es tirado de las mechas. Ahora toda esta pintura y todos estos trabajos que se han hecho, la pintura se va a soplar, va a crear hongos después y se va a salir todo. El trabajo que estaba diciendo, cambiar una baldosa por rellenar con cemento, eso es ridículo. Si cambiamos la baldosa, vamos a cambiar la baldosa.

Yo creo que eso es muy interesante Alcalde, cuando hay obras de esta naturaleza que nosotros participemos, que nos inviten. Nuestra obligación también es clara, pero me siento participe de cómo..., y yo creo que aquí no es parte de que los funcionarios municipales hayan actuado mal, ni tampoco el Gobierno Regional, porque el Gobierno Regional está poniendo los billetes. Me imagino que el Gobierno Regional tendrá un Inspector Fiscal o un ITO Especial para que venga a tratar con el nuestro. Entonces aquí estaríamos engañándonos el Gobierno Regional y nos estaríamos engañándonos nosotros, como Municipio, y en eso estaríamos mal, porque estamos gastando la plata de todos los chilenos que nos están dando para trabajar en Chiguayante, y yo creo que la Escuela 30 se merece un respeto. Es una escuela que fue construida por un grupo de personas que trabajaron en esos años en la industria, pusieron parte de su sueldo para sacar esa escuela y se merece el respeto de todos los chiguayantinos. Y yo creo que nuestra tarea ahora es hacer un buen trabajo, para poder mantener esos alumnos que están en ese Colegio.

**ALCALDE:** Concejal, yo sólo para aclarar parte de su intervención y además lo que nuestro cliente frecuente nos manda a decir: Yo como Presidente de la Comisión de Educación hice, cuando se iniciaron las obras, una visita a este liceo, estuve un día desde las ocho y media de la mañana hasta las once de la mañana visitando todo. Para ello me acompañaron algunas profesionales y me mostraron cómo se estaba interviniendo ese establecimiento educacional, al parecer sin ningún curso de desarrollo de obra lógica, sino que fundamentalmente esto fue abordado en su más amplia posibilidad todos los lugares y por tanto tú tenías allí un lugar absolutamente desarmado, lleno de polvareda y se estaban iniciando recién la instalación de pastas, todo tipo de preparación de muros. Yo hice presente esa visita en el Concejo. En un establecimiento, por lo demás, donde no hay Centro de Padres, donde el Centro de Alumnos me parece que tampoco funciona, y por lo tanto, a mí me resulta impresionante saber que se abordó de esa manera un proyecto, en pleno año calendario. Y yo hice mi intervención acá y solicité la presencia de quienes tenían que hacerse parte de la ejecución de la obra en representación de los intereses del Municipio y de la comuna. Bueno, eso quedó ahí, no pasó nada. Siempre fuimos con algunos Concejales, por lo menos a nivel de conversación informal, muy críticos de que se interviniera un establecimiento educacional, un proyecto tan estupendo como éste, pero en tiempo inadecuado.

Así que bueno, yo quiero situarnos nuevamente en el punto donde estamos, no es un punto sin retorno, es un punto donde podemos recuperar este proyecto y sus resultados, y por tanto vamos a ver ahora cómo enfrentamos esta situación.

Vamos a pasar al punto número dos.

**2) Punto de la Tabla**  
**Eventuales medidas administrativas con respecto a la situación de la empresa.**

**ALCALDE:** Señor Abogado.

**SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO:** Señor Presidente, señores Concejales, indudablemente que plantear un tema y hacer un análisis del punto de vista jurídico de lo que ha sucedido en esta intervención, en este establecimiento educacional, emblemático como se ha señalado, tiene desde el punto de vista de la perspectiva a lo menos un par de aristas. Veré algunas de ellas y después pasaré a lo que corresponde a la presentación o a la petición que la Administración Municipal somete a la consideración de este Honorable Concejo.

Primero: Desde el punto de vista de lo que uno debiera denominar lo contractual y lo administrativo, ciertamente que estamos frente a un contrato que ha fenecido en términos de su tiempo, puesto que no ha habido prórroga.

Segundo: Es un contrato que no se ha cumplido a cabalidad, tanto en términos del abandono propiamente tal, como también el incumplimiento por parte de la empresa contratista, a las órdenes impartidas por el ITO registrado en el Libro de Obras.

Recordemos que, cuando se trata de un proceso de construcción, el Libro de Obras y particularmente en una obra pública es relevante, en términos de que ahí se plasma el desarrollo y la vida del proceso de intervención, ya sea en obra nueva o una reparación, o mejoramiento como este caso.

De modo tal que, desde ese punto de vista ciertamente que existen incumplimiento y además con el agravante de que no solamente hay un incumplimiento de contrato. Cualquier incumplimiento en contrato basta con que se le ponga término y se haga efectiva la garantía y en eso estaríamos. Sin embargo, aquí además hay un elemento no menor, y para responder a la consulta de la señora Concejal, ciertamente que hay responsabilidades de naturaleza civil, en que en algún momento la Administración Municipal tendrá que iniciar las acciones judiciales en el ámbito civil, a efecto de obtener la reparación de los perjuicios que significan, por una parte, que no se concluya la obra; segundo, que el municipio tenga que comprometer mayores recursos, recursos propios. De hecho pedí solicitar al Gobierno Regional, independiente que exista esta alternativa de un aumento de obras y por lo tanto transferencia de recursos. Pero lo más grave es que efectivamente aquí hay que asumir una parte que corresponde a la reparación de los daños, que por la mala ejecución de la obra y los efectos derivados de la poca preparación frente a las circunstancias climáticas, finalmente han deteriorado mucho más, sin considerar a su vez el hecho que parte del trabajo realizado fue retirado, por ejemplo, algunos aparatos de carácter eléctrico.

Por lo tanto, yo quisiera del punto de vista en lo administrativo y contractual, en primer lugar, ya se dictó el Decreto Alcaldicio que pone término al contrato, lo que significa el término anticipado o resolución administrativa con cargo, que en la jerga administrativa se utiliza, a efecto que se ordena poner término, suspender, en este caso los estados de pago que estén pendientes; y en tercer lugar, hacer efectiva la boleta bancaria de garantía.

Segundo, posteriormente se harán efectivas las responsabilidades civiles, contra aquellos que resulten responsables en relación con los deterioros y daños que efectivamente el ejecutor de la obra haya podido causar al inmueble del punto de vista material, pero también al erario municipal y fiscal según el caso.

Del punto de vista administrativo, además, cuando se pone término a un contrato de esta naturaleza, nosotros tenemos la obligación de informar al mercado público, a efecto de que esta empresa en lo sucesivo no pueda adjudicarse y no pueda participar en ningún proceso de licitación pública, porque, indudablemente, las causales en cuya virtud se ha puesto término a este contrato ciertamente que son de la mayor gravedad.

Explicado lo anterior, paso a señalar lo que la Administración Municipal somete a la consideración de éste Concejo: Teniendo presente que para poder completar y terminar y afinar el proceso que permita la recuperación y el uso adecuado para los efectos de lo que significa la actividad educativa en este establecimiento, necesariamente va a tener que, por una parte, poner término al contrato; segundo, iniciar nuevas obras. Aquí, del punto de vista existen dos colisiones o existen dos cuerpos legales que regulan las facultades que el municipio tiene, a efecto de poder resolver del punto de vista jurídico este impasse que provoca el término o que se origina precisamente del término de la relación contractual:

Uno, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 8°, en relación con el artículo 65° letra I); y lo otro, la Ley de Compras Públicas.

El artículo 2° de la Ley de Compras Públicas, señala “que es obligatorio licitación pública de toda obra que suponga o todo contrato que suponga la contratación inicialmente o de remanente o saldo iguales o superiores, en este caso, a mil unidades tributarias mensuales”, es decir, si la unidad tributaria mensual hoy día fuera cuarenta mil pesos, significaría que en cualquier caso la licitación pública es obligatoria, cuando la cuantía o el precio a contratar sea superior, en este caso a cuarenta millones de pesos, que en la situación puntual estamos en esa situación. Sin embargo, el artículo 8° de la Ley de Compras Públicas, letra c) en relación con el artículo 10°, número 3, del Reglamento de esta Ley de Compras Públicas, permite algunas situaciones de excepción, a efecto de poder omitir el trámite de licitación

pública a través de un proceso de trato directo o contrato directo.

¿Cuáles son esos? En este caso no podemos aplicar las reglas de la letra b) del artículo 8° de la ley, por cuanto, cuando se pone término a un contrato es posible concurrir al trato directo, siempre y cuando el monto del remanente no sea superior a 1.000 U.T.M., es decir, nos obligaría a iniciar conforme a esa normativa, todo un proceso de licitación pública, que por un monto obligatoriamente implica a lo menos estar en el portal 20 días, desde la fecha en que se sube el proceso de oferta pública. Lo cual, indudablemente, cuando uno habla de 20 días significa en términos reales, que todo el mes de Febrero, un buen tiempo para iniciar obras o reasumir las obras para poder concluir, pensando el inicio de la actividad educacional en el mes de Marzo del presente año.

Sin embargo, existe una regla de carácter excepcional también, que corresponde a la letra c), que dice relación con las emergencias – urgencias, había consideración no solamente en relación con los daños causados, sino que particularmente lo que importa es el inicio del año escolar 2013.

Se encuentra presente el Director del DAEM, y que indudablemente hay un calendario de naturaleza de carácter nacional y regional, por supuesto comunal, que indica que “cualquier retraso en el inicio de las obras, significa que se posterga el inicio del año escolar en ese establecimiento educacional”, con todos los efectos que ello provoca, en términos de matrícula, en términos de utilización efectiva de los espacios, entendiéndose que ya este lugar ha sido intervenido, independiente del resultado, en un tiempo que obligó a tomar determinadas medidas administrativas, que uno podrá o no cuestionar o no podrá compartir, pero ciertamente provoca, sin lugar a dudas, efectos que se pretenden de alguna forma mitigar a través de una acción de esta naturaleza.

Por lo tanto, dado que existe esta normativa especial, artículo 8° letra c), en función de estas circunstancias, que tiene que ser justificada plenamente desde la Dirección de Educación Municipal y ciertamente que de las Unidades Técnicas del Municipio, tanto la Dirección de Obras Municipales como la Secplan, es posible recurrir a un proceso de trato directo y dado que ésta, la licitación pública obligatoria, y teniendo presente lo que señala el artículo 8° en relación al artículo 65 letra l), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se somete a la consideración de éste Concejo, omitir el trámite, por las circunstancias señaladas, de licitación pública por el trato directo, había consideración de las circunstancias de emergencia que permite que la Administración Municipal y el Estamento, y en ese sentido también participe al Concejo Municipal, se autorice a efectos de que se inicie lo más pronto posible las obras, de modo tal de acercarse lo más posible a la coincidencia entre el término de la obra efectiva respecto del inicio del año escolar 2013, porque de otra manera, en realidad, habría efectos perniciosos no solamente en lo económico, sino que también en lo que significa la imagen de ese establecimiento y particularmente el efecto que se va a provocar o se habría provocado, o se provocará eventualmente en la comunidad educativa o educacional de ese establecimiento.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Asesor Jurídico!

Se ofrece la palabra.

¿Alguna pregunta?

Don Juan Eduardo Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Yo creo que nadie de los que aquí está presente tiene una opinión distinta, para poder buscar la forma que esto se solucione lo más luego posible, pensando principalmente en los alumnos y en el año escolar que se acerca.

Yo quiero hacer un comentario, un solo paréntesis, a propósito de lo que comentaba mi colega Vilches. La verdad que uno quisiera estar en todas las obras que ésta municipalidad inicia o cualquier municipalidad, sin embargo ésta municipalidad es súper grande, o sea, la inversión que nosotros tenemos, inversión solamente municipal, es del orden de los ocho mil setecientos millones de pesos, sin contar las obras que ingresan como éstas de fondos regionales; entonces, estar como Concejales encima de todos los proyectos, la verdad que es casi imposible. Yo creo que uno tiene que hacer ahí sí un llamado a los técnicos, porque hay efectivamente Obras, todas las obras tienen Inspectores Técnicos de Obras que están en terreno y ellos están haciendo su pega para poder verificar que no ocurran situaciones como éstas, sobre todo en proyectos que son emblemáticos, que por las condiciones que ustedes mencionan y por el monto que ustedes mencionan, este proyecto, no sé, cerca de unos

quinientos millones de pesos, sea un proyecto que efectivamente requiere más ojos encima, más evaluación y más inspección para que no ocurran situaciones como éstas.

Insisto, todos los que estamos acá estamos apelando para que esto se solucione rápido. Yo tengo sólo una duda, yo lo que entiendo que efectivamente el trato directo es una posibilidad que no requiere ser aprobado por el Concejo Municipal, o sea, es resorte de la autoridad municipal.

Y efectivamente no me quedó claro el tema de lo que plantea el Abogado al final era..., bueno yo estoy, para que todos sepan, por aprobar cualquier forma que sea necesaria para que esto sea llevado a cabo lo antes posible, pero quiero tener la certeza de que sí es necesario el acuerdo municipal para un trato directo, porque a mí modo de ver “no es necesario el acuerdo del Concejo, para un trato directo”.

**ALCALDE:** Asesor Jurídico.

**SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO:** En relación con ese tema lo siguiente: Si los recursos que hoy día se van a utilizar o se utilizarían para efectos de terminar la ejecución del proyecto, solamente fueran de fuentes externas, no requeriría el acuerdo del Concejo, lo haría directamente la Administración. Pero la exposición de la Directora de Secplan, recordemos que hay partes de estos nuevos recursos, para conformar la nueva cifra a licitar, que son ciento sesenta y ocho millones y fracción, va haber un aporte necesariamente municipal, que son cuarenta millones y fracción. Cuarenta millones y fracción al valor de la UTM, son más de 1.000 unidades tributarias mensuales. Entonces, ya sea porque financie una parte o la totalidad, ciertamente que estamos hablando de una regla de excepción. Y la regla de excepción está dada:

1.- Por el artículo 8°, porque así es obligatoria y también lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece la obligatoriedad del proceso licitación pública.

Indudablemente que, ciertamente, dada la característica y la particularidad de lo que estamos hablando, o sea, aquí se iniciarán posteriormente acciones civiles en contra de la empresa, por lo tanto es importante en nuestra consideración, no solamente del punto de vista de lo jurídico, que como ya he señalado, en mi opinión es obligatorio; segundo, además, el hecho que el Concejo tenga una opinión homogénea, o por lo menos, por mayoría unánime, en lo posible, respecto del procedimiento y sobre todo la forma de solución de la temática. Un trato directo no es un tema menor, la contraloría en general repele y revisa con mucha acuciosidad los procesos de esta naturaleza, porque ustedes comprenderán que un trato directo no es un portal que se abre, sino que es el propio mandante quien contrata y busca en el mercado a una determinada empresa, casi con nombres y apellidos. Y eso, ciertamente que, por una parte, no solamente a la Contraloría General de la República, sino que esta Administración debe buscar las máximas seguridades necesarias, de modo de ser lo más transparente y más abierto posible, en la medida de las circunstancias, porque si no necesariamente tendríamos que iniciar un proceso de licitación pública, lo cual, indudablemente, tiene los efectos que ya he señalado.

**ALCALDE:** Don Juan Eduardo Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Yo insisto, si aquí me piden una opinión política, yo la voy a dar.

Yo creo que, y estoy de acuerdo, por la sola excepción de este tema que lo resolvamos luego, pero a mí me importa el tema jurídico, y por eso pregunto otra vez, si una licitación, un trato directo, ¿obligatoriamente tiene que ser aprobado con acuerdo de Concejo?, ¿sí o no? Es una pregunta simple, porque efectivamente lo que dice el Abogado es, que aquí es una situación de emergencia, y todos entendemos y estamos muy claros en ese sentido, una situación que requiere una opinión en conjunto, pero la pregunta es del punto de vista legal.

**ALCALDE:** Don Juan Eduardo Quilodrán, yo entiendo que jurídicamente respecto de esta materia y de la excepción del caso, no necesariamente tenemos que tener una decisión que pase por el Concejo. Dado sí, que ciertas características de este hecho genera la necesidad de que ustedes conozcan el caso, pormenorizado, recién hemos hecho un mea culpa respecto de esta situación, que se inició en el anterior Concejo y en la anterior

Administración. Me resulta a mí imprescindible, yo quise traerlo a la Sala, de manera tal, que como tú lo dices, esto sea una decisión informada colectiva y política, y eso es importante. Importante por lo demás, porque vamos a tener que tomar determinaciones del punto de vista de asignarle un porcentaje de nuestro patrimonio financiero a este caso y resolverlo cuanto antes, ya que aquí lo que está de por medio es habilitar el establecimiento para que cumpla su fin.

Don José Eduardo Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Tengo clara la parte de los cuarenta millones de pesos, que tenemos de la parte municipal.

**ALCALDE:** No puede ser más.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Si nosotros supiéramos que con los ciento cuarenta y tantos millones de pesos que tenían que darnos de lo otro, no creo que vamos a alcanzar a terminar los trabajos que están pendientes. Ahora si sumáramos los cincuenta millones de pesos que hay por la boleta de garantía, podríamos llegar a la cantidad, pero están pidiendo la autorización para poder nosotros invertir, es decir, sacar platas de las arcas municipales y poder terminar este trabajo, eso es más o menos la idea.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que terminemos este trabajo, como lo dice Juan Eduardo, pero lamentablemente las platas no alcanzan. Ahora la empresa, hay que tener mucho ojo con la empresa que vamos a contratar, ¿será responsable y nos va a cumplir? Ahí sí que tenemos que tenemos que trabajar en algo serio, si no la contraloría nos estaría diciendo otra cosa.

**ALCALDE:** De igual manera, yo quisiera decirles que todas las presiones son legítimas, pero también yo creo que las situaciones ocurren como enseñanza, estamos con un listado de empresas que nosotros reconocemos como empresas riesgosas. El otro día, además, hicimos una normativa, que nos regula respecto del tipo de antecedentes que vamos a solicitar como para que estas empresas no se nos repitan. Y por tanto, yo creo que en virtud de que aquí queremos tener un gobierno participativo y transparente es que queremos hacer que estén tranquilos respecto de esto, y si este proceso ha continuado hasta aquí de manera colectiva e informada, va a seguir así.

Don Carlos Benedetti.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Una consulta, en la misma línea de lo que había consultado..., o sea, más que consulta una aclaración respecto de lo que había consultado el Concejal Quilodrán, que entiendo que el artículo 65 letra 1), de la Ley Orgánica Constitucional, señala que “el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para omitir licitación pública...”, por tanto, eso lo vamos a tener que votar. Ahora, también entiendo que el artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que “El alcalde deberá informar al concejo, una vez, en la sesión siguiente de que la licitación directa, en este caso se haya adjudicado, informar de quienes fueron los oferentes y bajo qué criterios se hizo la adjudicación directa, en este caso, de la empresa”, para claridad también de los colegas Concejales, de cómo es el procedimiento. Porque de repente me da la sensación, igual cuando el Director Jurídico lo explica, en términos demasiados leguleyos.

**ALCALDE:** Señor Abogado.

**SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO:** El artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en general habla de contratos y concesiones, dice “La celebración de los contratos y el otorgamiento de las concesiones a que aluden los incisos precedentes se hará previa licitación pública, en el caso que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda de doscientos unidades tributarias mensuales...”, en este caso estamos hablando de mucho más que eso. Por lo tanto, “en ese caso, cuando los contratos exceden y se quiere obviar la licitación pública, requiere que debe ser necesariamente calificado por el Concejo, en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio”. De modo tal que, efectivamente lo que se ha puesto aquí, en conocimiento del Honorable Concejo, son las

circunstancias que rodean precisamente y que llevan a tomar una decisión que no es fácil para una administración que es concurrir al trato directo.

La transparencia y la Ley del Mercado Público, hoy día, debiera ser la garantía siempre que es un proceso de licitación pública. Pero un proceso de licitación pública, salvo que el Concejo no quiera dar, en este caso, la autorización respectiva para hacer el trato directo, habría que hacerlo y en ese caso se demorarán los procesos y habrá que dar las explicaciones a quienes correspondan, a la comunidad en general, a la comunidad educativa del Colegio Hipólito Salas respecto de la decisión que se ha apoyado adoptar.

Esta es una decisión, de que sea entregada toda la información necesaria, a efecto de poniéndolos en antecedentes de todas las circunstancias que han rodeado la determinación de esta propuesta. Y la propuesta claramente se enmarca en lo que es la ley, en este caso, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades nos obliga, del punto de vista de lo que ya he señalado, el artículo 8°, que la forma de omitir está expresamente y hace referencia el artículo 8°, el artículo 65° letra l), y es precisamente lo que se somete a consideración.

A propósito de lo que el Concejal Vilches planteó, eventualmente nosotros podríamos hacer efectiva la boleta de garantía y utilizar esos recursos, con el propósito de incrementar los recursos que corresponden a la transferencia de financiamiento realizado por el Gobierno Regional. Sin embargo, nosotros sabemos, a propósito de la Ley Bustos, la garantía, en primer lugar, ya está destinada a garantizar las remuneraciones y las cotizaciones previsionales.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Complementando lo que decía el Director Jurídico: El carácter de urgencia de esta situación está también respaldado por el artículo 65°, que señala “se podrá omitir la licitación pública, siempre y cuando exista un carácter de urgencia que así lo amerite”, y hoy día está a la vista los antecedentes de la urgencia de la Escuela 30.

**ALCALDE:** Bueno, a pesar de que la tabla dice “Eventuales medidas administrativas...”, el Alcalde somete al voto del Concejo Municipal, la omisión al contrato de licitación que teníamos con la Empresa Lumax, en relación a la “Conservación de la Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante”.

**SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO:** Leo lo que se somete a consideración del Concejo es que se omita, en este caso concreto, el proceso de licitación vía licitación pública, de conformidad al artículo 65 letra l) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ALCALDE:** Por favor.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Presidente, insisto, yo tengo todo el ánimo de seguir apoyando, pero igual siento que podría haber más claridad en la tabla, porque lo que aquí se plantea es, que efectivamente nosotros vamos a analizar una situación conflictiva de una Escuela, de un proyecto en particular. No se plantea como punto el omitir una licitación pública, independiente que yo vaya a votarla, pero a mí me gustaría, en lo sucesivo, que la tabla fuera más específica de los puntos que nosotros vamos a tratar en el Concejo, porque en el segundo punto está el análisis de lo que yo venía a escuchar de un proyecto que ha sido erróneo, incluso en este segundo punto dice “Eventuales medidas administrativas con respecto a la situación de la empresa”, o sea, no se habla del proceso de licitación, ¿no sé si me explico?

**ALCALDE:** Absolutamente, pero en realidad está implícito en este segundo punto señor Concejal, que una de las posibilidades que tenía este punto era tomar una medida en relación con el contrato, porque el proceso de reflexión, a lo que lo hemos invitado, concurre hacia allá con toda lógica. De manera tal que si usted tiene algún argumento para desistirse de alguna medida, podría plantearlo, si no podemos ver de manera de votación, con las responsabilidades que eso significa, si omitimos de este contrato de licitación pública a esta empresa, porque de otra manera no vamos a resolver el problema. Si aquí lo que está de fondo Juan Eduardo, no es cuál es la tabla o cómo tratamos el tema. Yo entiendo la presión que hay, pero lo que aquí está de fondo es poder comenzar en Marzo con una escuela histórica y digna para nuestros muchachos de la Educación Municipal, y

como en alguna medida la decisión que hoy día tomamos afecta positivamente, eso es lo que está de fondo, y sobre eso efectivamente tenemos que dar cuenta a la ciudadanía.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Yo creo que nadie ha puesto en discusión la urgencia y la importancia de hacer algo colegiado, pero a veces uno tiene más que aprehensiones, es como más ceñido a la forma, y yo siento que el tema, como usted lo planteaba, yo no puedo ver simplicidad en un punto, si en el fondo a mí me hacen venir a una Sesión Extraordinaria, es porque hay un punto específico que tratar. Y el punto específico hoy día, es que vamos a tomar un acuerdo para omitir una licitación pública.

**ALCALDE:** Asesor.

**SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO:** Sin el ánimo de polemizar, ustedes comprenderán que la tabla se dio el día viernes. El día viernes todavía la empresa no había sido notificada, por lo tanto tomar una determinación de indicar que hoy día se iba a someter a la consideración del Concejo, en la posibilidad de hacer que se omita el trámite de licitación pública, a efecto de hacer un trato directo, es un tema indudablemente complicado del punto de vista de lo que significa la estrategia, pensando que el día de mañana se tendrán que iniciar las acciones civiles, precisamente para perseguir la responsabilidad patrimonial de la empresa en relación con los daños y el abandono de la obra. Es por esa razón que también, aparece un tanto ambiguo, por lo tanto, yo le sugiero al Presidente, que someta a la consideración del Concejo, en primer lugar, si es que en esta sesión se somete a la votación el punto en particular.

**ALCALDE:** Señor Secretario.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Con respecto a la citación, eso fue lo que yo cumplí y recibí por teléfono; entonces, como yo aparezco firmando la citación quiero aclarar esa situación, eso fue lo que yo cumplí con lo que se me entregó.

**ALCALDE:** ¡Gracias señor Secretario!  
Señora Paulette Pierart.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Yo quiero volver a manifestar el sentimiento que me queda ante estas situaciones, que es, bueno, un poco lo que yo había visto durante los Concejos anteriores en mi participación externa digamos, que precisamente el tema de venir a la Sala, encontrarse aquí con todos los antecedentes, que por supuesto me parece súper importante de manejarlos, pero encontrarnos aquí, en este minuto así, a lo mejor los que vienen a priori con recién la información a cabalidad, a lo mejor los que vienen en el tiempo en el cuerpo pueden tener otra visión, pero por lo menos a mí en particular, o sea, yo vengo a una sesión, donde veo en la tabla que aparecen cosas que no se están hablando y que recién estoy teniendo los elementos y nuevamente tengo que tomar una decisión, sin haber manejado los antecedentes anteriores, me parece que no es la manera. O sea, insisto que me vuelve a quedar ese sentimiento amargo. Yo entiendo perfectamente la premura, entiendo perfectamente el trasfondo que tiene, cuál es el apuro de la situación y también estoy absolutamente clara de que no es la intención entrapar las situaciones, pero comparto la sensación de que primero tendríamos que ir haciendo las cosas por orden, o sea, se dice que esta empresa ya no va a seguir, se debería haber votado que no siga, eso no se ha hecho. Y ahora nuevamente estamos aquí sin un punto, sin la tabla, donde tenemos que además no solamente decidir que no siguen, sino que además va haber que hacer un contrato directo, o sea difícil, no es la mejor forma. Creo que la forma es hacer las cosas como deben hacerse, aunque tengamos que hacer un Concejo en la mañana o un Concejo en la tarde, pero para mí prefiero manejar la información a cabalidad y de esa forma tomar las decisiones, porque tomarlas así apresuradamente me parece riesgoso y me parece que no es la manera que debemos proceder de aquí para adelante, además.

**ALCALDE:** Yo quiero contarle, que la información que se ha expuesto hoy día es amplia, profunda y detallada, no guarda nada.  
Esta es una información que se ha expuesto a través de los medios de comunicación

también, es decir, aquí se dio a conocer por distintas vías lo que hoy día se ha profundizado. La situación de la Escuela Hipólito Salas está a la vista, no requiere de ningún tipo de burocracia para poder enterarse de lo que está ocurriendo.

Yo les quiero solicitar que en virtud de los tiempos, ustedes, en primer lugar, nos permitan y concurramos todos a tomar la determinación que nos permite desvincularnos de esta empresa, y por cierto continuar con el resto de los pasos.

Si hemos caminado de esta manera hasta aquí, yo le puedo decir que vamos a continuar de esta manera, por tanto lo que viene para adelante está a disposición de ustedes, de manera detallada.

Si ustedes pueden ayudarnos a descubrir la empresa que nos va a ayudar a resolver el problema, por favor, está abierto el Municipio y el Alcalde para que eso, así sea. No debieran tener ningún temor.

A mí lo único que me preocupa, es que esta sesión no deje en suspenso tal, que estemos retrasándonos a la vuelta en Enero, ya con unos doce días después, estemos retrasando las cosas, con todos los efectos que eso tiene.

De manera que si nosotros hoy día aprobamos, es mi compromiso que lo que va a ocurrir, es que los próximos pasos los tenga a ustedes absolutamente, plena y detalladamente informados. O sea, yo quisiera poner el acento en el objetivo de esta Sesión Extraordinaria, y les quiero pedir disculpas, porque a lo mejor pudo ser interpretada de esta manera que tú lo señalas, por la modalidad.

Ahora, si se requiere otro tipo de información, está nuestra Directora de Secplan, están algunos funcionarios, está el Director del DOM, que nos permitirían hoy día, en estos momentos, resolver esto.

Por favor, señora Lissette Allaire.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** La Dirección de Secplan está abierta a mostrar y revisar toda la documentación concerniente a esta licitación, como asimismo, todo lo relacionado con el proceso que vamos a seguir.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias señora Lissette!

Por tanto, queda abierta la puerta para que sea solicitado y eso se pueda revisar.

Entonces, vamos a someter a la consideración del Concejo, omitir la licitación pública.

Por favor. Asesor Jurídico.

**SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO:** Esto es, de conformidad al artículo 65 letra l) de la Ley N° 18.695, para omitir el trámite de Licitación Pública, por razones de urgencia la contratación de la obra “Conservación de la Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante”.

**ALCALDE:** ¿Está claro?

Don Juan Eduardo Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Yo le agregaría al final, para que sea un acuerdo contundente, por la excepcionalidad de la situación propia del proyecto.

**ALCALDE:** Ya, por la urgencia.

Votación:

Don Juan Eduardo Quilodrán: Teniendo todos los antecedentes y la excepcionalidad, estoy de acuerdo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Por la premura del tiempo y que los niños no sigan esperando, apruebo.

Don Carlos Benedetti: Por omitir por urgencia, así que apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad, con el voto de aprobación del Alcalde.

Bien, sin tener otro punto que tratar en la tabla, se da por terminada esta Sesión Extraordinaria del lunes 07 de Enero de 2013, siendo las 13:06 horas.



  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**



**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv